

PROCEDIMIENTO PARA EL ESTUDIO DE LAS PROPUESTAS DE TÍTULOS DE LA PRIMERA FASE.

El presente documento se elabora teniendo en cuenta las previsiones del Procedimiento a seguir tras la aprobación del Real Decreto por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de Grado aprobado por Acuerdos de las Comisiones Académica y de Coordinación en diciembre de 2004, y la recepción de las propuestas de títulos correspondientes a la Primera Fase del calendario previsto por la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

Con carácter general debe indicarse que el análisis de las indicadas propuestas se iniciará con el estudio por las respectivas Subcomisiones, su posterior difusión a la comunidad universitaria, académica y profesional a través de los miembros del Consejo de Coordinación Universitaria¹ y de los sectores profesionales competentes y, por último, su consideración por la Comisión Académica, antes del traslado al órgano competente del Ministerio, para la adopción de la correspondiente norma o disposición general.

Por otra parte, no parece conveniente que el estudio de las propuestas a que se hace referencia reabran nuevamente debates ya mantenidos en la etapa previa de actuación de los grupos de trabajo, como pudiera ser la pertinencia de la inclusión en el Mapa de titulaciones de unos determinados estudios o, por ejemplo, la asignación de un número específico de créditos (con carácter general 180) a la formación académica básica.

En particular se proponen las siguientes actuaciones:

- **Calendario.**

Se propone que el Acuerdo de la Comisión Académica respecto de las propuestas de títulos de la primera fase, se lleve a cabo, con carácter general, en el mes de mayo del presente año.

El plazo que tienen las Subcomisiones para analizar las propuestas abarca los meses de marzo de abril, incluyendo el periodo de enmiendas de una duración de veinticinco días naturales.

¹ Rectores de las Universidades, Consejeros de Comunidades Autónomas responsables en materia de Universidades y representantes del Congreso, Senado y Gobierno.



Gráficamente el calendario se organiza del modo siguiente:

MARZO Y ABRIL Acuerdo Subcomisiones y Fase de Enmiendas	MAYO Aprobación Comisión Académica
--	---

o **Reuniones Subcomisión.**

Durante los meses de marzo y abril cada Subcomisión podrá reunirse cuántas veces entienda necesario. Podrán, además, convocar a sus reuniones a los representantes de organizaciones profesionales y otros sectores que entiendan oportuno.

Los Servicios de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria llevarán a cabo el soporte estructural y técnico para aquellas actuaciones de la Subcomisión que se entiendan necesarias.

o **Fase de enmiendas**

Una vez aprobada la propuesta de título por la respectiva Subcomisión se abrirá a la comunidad universitaria, académica y profesional el plazo de enmiendas, por un periodo de veinticinco días naturales.

La remisión de la propuesta adoptada en cada Subcomisión se hará a través de cada uno de los miembros del Consejo de Coordinación Universitaria, debiendo también ser éste el que remita a la Secretaría General, antes de la finalización del plazo previsto, las enmiendas que entienda oportunas.

Al objeto de homogeneizar el formato para la formulación de enmiendas, la Secretaría General ha elaborado un modelo de ficha que difundirá a través de su página web.

La Secretaría General del Consejo clasificará y ordenará las enmiendas recibidas y las remitirá a todos los miembros de la Subcomisión en la que se integre el título de que se trate. La Subcomisión correspondiente celebrará una reunión a efectos de incorporar, en su caso, a la propuesta inicialmente remitida, aquellas enmiendas que se consideren pertinentes. En dicha reunión no se permitirá incorporar nuevas modificaciones al



texto inicial, salvo que se trate de modificaciones exigidas por coherencia con los contenidos de las enmiendas aceptadas.

- **Aprobación de la propuesta**

Tras la discusión de las enmiendas en la Subcomisión, se adoptará la propuesta que se elevará a la Comisión Académica en el mes de mayo.

marzo de 2006